

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**

En Santiago, a 29 de Noviembre del año 2016, siendo las 15:30 horas, en calle Matías Cousiño número 82, oficina 1102, comuna de Santiago, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad **ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.**, (la "Sociedad"), convocada para esta fecha, bajo la presidencia de don Nicolás Carlos Mc Intyre Castro y con la asistencia de don Gonzalo José Díaz Villalobos, don Felipe Alejandro Varela Venegas y don Juan Patricio Márquez Rivero, gerente general de la sociedad quien además actuó como secretario.

**I.- ASISTENCIA A LA JUNTA.**

En el día y hora indicados se encontraban presentes en la Junta, por sí o por poder, los titulares de las acciones válidamente emitidas por la Compañía que se indican a continuación, inscritas a nombre de los respectivos titulares en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse esta Junta, quienes, según lo establece el artículo 62 de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en ella con derecho a voz y voto. Dichos accionistas titulares y sus acciones son:

- a) **PROGRESSA CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.**, representada por don Felipe Alejandro Varela Venegas por 3.333 acciones.
  
- b) **GESTION HIPOTECARIA LIMITADA** representada por don Gonzalo José Díaz Villalobos por 3.333 acciones.
  
- c) **SOCIEDAD DE INVERSIONES CERRO ARRIBA LIMITADA** representada por don Nicolás Carlos Mc Intyre Castro por 3.334 acciones.

El total de las acciones presentes en la Junta ascendió a 10.000 acciones que corresponden al 100% de las acciones emitidas por la sociedad a ésta fecha.

**CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE PODERES.**

El señor Presidente dio cuenta de que en relación con los poderes presentados para esta Junta ningún accionista solicitó a la Sociedad su calificación, sin perjuicio de lo cual han sido revisados conforme lo dispone la Ley sobre Sociedades Anónimas y su Reglamento, encontrándose que éstos cumplen las disposiciones reglamentarias vigentes, que no se presentaron poderes repetidos y que ninguno de los presentes

objetó algún poder en los términos previstos en el artículo 67 n° 3 del mismo Reglamento, por lo que propuso a la Junta aprobarlos y dar por cerrado el proceso de calificación. La Junta acuerda aprobar los poderes.

Los concurrentes firmaron la Hoja de Asistencia, que contiene los nombres de los accionistas y el de su representante si es el caso, y el número de acciones de las cuales son titulares o que representan, entendiéndose que una acción es equivalente a un voto.

## **II.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El señor Presidente manifestó que se encontraban presentes en la Junta los titulares de las 10.000 acciones emitidas, esto es, el 100% de las acciones actualmente emitidas por la Sociedad, todas las cuales tienen derecho a participar y votar en la Junta, declarando en consecuencia, constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

## **III.- CONVOCATORIA.**

La Junta acordó dejar constancia de los siguientes antecedentes:

- a) Que la presente Junta había sido convocada en forma previa por el Directorio de la Sociedad en conformidad a lo dispuesto en el artículo 58 N° 3 de la Ley N° 18.046;
- b) Que los accionistas habían sido citados personalmente, habiéndose omitido las publicaciones de rigor en atención a que el 100 % de los accionistas comprometió su asistencia, lo que en el hecho ha ocurrido;
- c) Que se ha hecho presente que la presente Junta ha sido convocada para tratar temas propios de juntas ordinarias; y
- d) Que los accionistas conocían las exigencias previstas en la Ley y en los estatutos de la Sociedad para que la Junta pueda válidamente reunirse.

## **IV.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ANTERIOR.**

Los accionistas aprobaron, por unanimidad, el Acta de la Junta de Accionistas anterior, la que se encuentra firmada por todas las personas designadas en esa oportunidad.

**V.- OBJETO DE LA JUNTA.**

El Presidente expresó que la presente Junta tiene por objeto:

- a) Designación de Inspectores de cuentas.

**VI.- ACUERDOS.**

La Junta por unanimidad tomó los siguientes acuerdos:

- a) Se designa como Auditores Externos al Sr. Jorge Vargas Rut 6.421.686-4. Código número 226 del 31 de Julio del 2014.

**VII.- TRAMITACION DE LOS ACUERDOS.**

Se acordó por la unanimidad de los accionistas adoptar todos los acuerdos necesarios para materializar o legalizar lo que había resuelto la Junta y facultar en caso de que sea necesario a los señores don Nicolás Carlos Mc Intyre Castro o don Gonzalo José Díaz Villalobos o don Felipe Alejandro Varela Venegas para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la totalidad o las partes pertinentes de la presente acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas para tales efectos y sin esperar su ulterior aprobación. Asimismo, la Junta por la unanimidad de los accionistas, acordó facultar al portador de una copia autorizada de dicha escritura pública o de su extracto, para requerir y firmar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

**VIII. FIRMA DEL ACTA Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS**

Se acuerda que el acta de la presente Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por los representantes de los accionistas asistentes. Se deja constancia que el texto del acta que antecede fue leído y aprobado por la totalidad de los asistentes.

**IX.- APROBACIÓN DEL ACTA.**

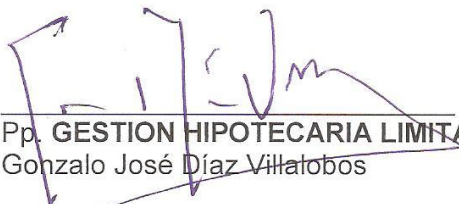
Se acordó dejar constancia de que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta se entenderá aprobada desde el

momento en que sea firmada por las personas señaladas precedentemente, oportunidad desde la cual se podrán llevar a efecto los acuerdos que en ella se consignan.

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, el señor Presidente puso término a la Junta Ordinaria siendo las 16:55 horas.



Pp. **PROGRESSA CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.,**  
Felipe Alejandro Varela Venegas




Pp. **GESTION HIPOTECARIA LIMITADA.,**  
Gonzalo José Díaz Villatobos



Pp. **SOCIEDAD DE INVERSIONES CERRO ARRIBA LIMITADA.,**  
Nicolás Carlos Mc Intyre Castro

HOJA ASISTENCIA

Junta General Ordinaria de Accionistas  
ADMINISTRADORA DE MUTUOS HIPOTECARIOS M Y V S.A.,  
29 de Noviembre del 2016



Pp. **PROGRESSA CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.,**  
Titular de 3.333 acciones  
Representada por don Felipe Alejandro Varela Venegas



Pp. **GESTION HIPOTECARIA LIMITADA.,**  
Titular de 3.333 acciones  
Representada por don Gonzalo José Díaz Villalobos



Pp. **SOCIEDAD DE INVERSIONES CERRO ARRIBA LIMITADA.,**  
Titular de 3.334 acciones  
Representada por don Nicolás Carlos Mc Intyre Castro